

RIEDER & CIA.

EL RESPALDO DE LA HISTORIA. LA GARANTÍA DEL PRESENTE

**COMPLEMENTO DE
PROSPECTO DEL PROGRAMA
DE EMISION GLOBAL BONOS
SERIE 18**

RIEDER Y CIA SACI

RIEDER & CIA. S.A.C.I.



RIEDER & CIA.

EL RESPALDO DE LA HISTORIA. LA GARANTÍA DEL PRESENTE

INDICE

	Página
PORTADA	3
DECLARACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE RIEDER Y CIA SACI	4
RESUMEN DEL PROGRAMA	5-6
SOBRE EL PROSPECTO Y RESUMEN DE LA SERIE	
LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA	7
GLOSARIO DE TERMINOS	8
PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISION	9
PARTE II. INFORME SOBRE LA SERIE	10

RIEDER & CIA. S.A.C.I.



RIEDER & CIA.

EL RESPALDO DE LA HISTORIA. LA GARANTÍA DEL PRESENTE

PROSPECTO DE LA SERIE 18 DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS USD1

RIEDER Y CIA S.A.C.I.

SERIE 18 del Programa de Emisión Global de Bonos

Monto de la Serie y Moneda: USD 500.000,00 (Dólares Americanos Quinientos Mil)

Registrado según Resolución BVPASA Nro. .../13 de fecha .../.../2013

Monto del Programa y Moneda: USD.12.000.000,00 (Dólares Americanos Doce Millones)

Registrado según Resolución de la CNV Nro.1328/10 de fecha 29 de diciembre de 2010.

RIEDER & CIA. S.A.C.I.



Febrero /2013
Asunción, Paraguay

RIEDER & CIA.

EL RESPALDO DE LA HISTORIA. LA GARANTÍA DEL PRESENTE

RIEDER Y CIA SACI

COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS

“Serie 18 inscrita según Resolución .../13 de la BVPASA de fecha .../.../2013”

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad del Directorio de RIEDER Y CIA SACI.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad RIEDER Y CIA SACI. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.


RIEDER & CIA. S.A.C.I.

.....
RIEDER & CIA.

Febrero de 2013.

RIEDER & CIA.

EL RESPALDO DE LA HISTORIA. LA GARANTÍA DEL PRESENTE

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

Nombre de la empresa: RIEDER Y CIA SACI

Actividad Principal: Importaciones, Representaciones y Servicios

Registro público de comercio: "Rieder & Compañía" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial fue constituida por Escritura Pública pasada ante el Escribano Don Saúl Martínez Fretes, en fecha 2 de junio de 1964, habiéndose aprobado los mismos y reconocida su personería jurídica por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 5880 de fecha 30 de junio de 1964 e inscripto en el Registro Publico de Comercio. **Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado valores:** Año 2005, Resolución BVPASA Nro.590/05

Moneda y monto de la serie: USD. 500.000,00 (Dólares Americanos Quinientos Mil)

Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA: .../13 de fecha .../.../2013

Denominación del programa de emisión:	USD1.
Resolución de registro del programa de Emisión en la CNV y en la Bolsa:	Res. CNV N° 1328/10. Res. BVPASA N° 949/11.
Fecha de inscripción del programa de emisión Global:	CNV 29 de diciembre del 2010. BVPASA 14 de enero del 2011.
Moneda y monto máximo autorizado:	USD.12.000.000,00(Dólares Americanos Doce Millones)
Tipo de títulos a emitir:	Bonos.
Plazo de vigencia del programa de emisión:	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 y 3650 días (1 año a 10 años).
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA
Forma de emisión de los Bonos:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA
Forma de colocación:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
Destino de los fondos:	Captación de capital operativo a menores costos y mayores plazos para su utilización en la adquisición y comercialización de los productos que representa y reestructuración de las obligaciones a corto plazo.

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

RIEDER & CIA.

EL RESPALDO DE LA HISTORIA. LA GARANTÍA DEL PRESENTE

Denominación de la Serie	18 (Diez y ocho)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	.../13 de fecha ... de del 2013
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	G. 1.000,00 (Dólares Americanos Un Mil)
Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés	8,5 % anual.
Plazo de vencimiento:	1566 días.
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	Al vencimiento.
Pago de intereses:	Trimestral vencido.
Garantías	Quirografía.
Destino de los fondos:	Captación de capital operativo a menores costos y mayores plazos para su utilización en la adquisición y comercialización de los productos que representa y reestructuración de las obligaciones a corto plazo.
Agente Organizador: Agente Colocador:	Valores Casa de Bolsa S.A. Valores Casa de Bolsa S.A.; Casas de Bolsa debidamente habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

RIEDER & CIA. S.A.Ci.

RIEDER & CIA.

EL RESPALDO DE LA HISTORIA. LA GARANTÍA DEL PRESENTE

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: CNV, Bolsa, Valores Casa de Bolsa S.A., RIEDER Y CIA SACI Dirección: Avda. Artigas 1945 e/ Altos y Central, Asunción Paraguay – Teléfono: (595 21) 214 114 Fax: (595 21) 212 021 Correo Electrónico: rieder@rieder.com.py

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en Valores Casa de Bolsa S.A. Profesor Chávez 157 casi Sacramento, Asunción; teléfono 595 21 600450 email: valores@valores.com.py; dirección web: www.valores.com.py

RIEDER & CIA. S.A.C.I.



RIEDER & CIA.

EL RESPALDO DE LA HISTORIA. LA GARANTÍA DEL PRESENTE

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.

RIEDER & CIA. S.A. S.R.L.



RIEDER & CIA.

EL RESPALDO DE LA HISTORIA. LA GARANTÍA DEL PRESENTE

Parte I. Información sobre el Programa de Emisión.

Características Generales del Programa

- 2.1. **Denominación del Programa de Emisión:** USD1
- 2.2. **Moneda:** Dólares Americanos.
- 2.3. **Monto total del programa de emisión:** USD.12.000.000,00 (Dólares Americanos Doce Millones).
- 2.4. **Monto Emitido dentro del presente programa:** USD. 9.000.000,00 (Dólares Americanos Nueve Millones).
- 2.5. **Tipo de Títulos a Emitir:** Bonos.
- 2.6. **Plazo de vigencia del Programa de Emisión:** De 365 a 3650 días.
- 2.7. **Resolución y fecha de aprobación de la CNV:** Res. 1328/10 de fecha 29/12/10.
- 2.8. **Resolución y fecha de registro en la Bolsa:** 949/11 de fecha 14/01/2011.
- 2.9. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodia para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
- 2.10. **Custodio:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A
- 2.11. **Agente Organizador:** Valores Casa de Bolsa S.A. **Agente Colocador:** Valores Casa de Bolsa S.A.; Casas de Bolsa debidamente habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- 2.12. **Representante de Obligacionistas:** Valores Casa de Bolsa S.A.
- 2.13. **Rescate anticipado:** No se prevén rescates anticipados.

RIEDER & CIA. S.A.U.I.



RIEDER & CIA.

EL RESPALDO DE LA HISTORIA. LA GARANTÍA DEL PRESENTE

Parte II. Información sobre la Serie

Denominación de la Serie dentro del programa: Serie 18

Moneda: Dólares Americanos

Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la Sociedad: Acta de Directorio Nro.1156 de fecha 23/01/2013.

Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: .../12 de fecha ... de del 2013.

Monto de la emisión: USD. 500.000,00 (Dólares Americanos Quinientos Mil con 00/100)

Valor nominal de los títulos/corte mínimo: USD.1.000,00 (Dólares Americanos un mil con 00/100)

Fecha de inicio de colocación de la Serie: 06/02/2013

Tasa de interés: 8,5% anual

Plazo de vencimiento: 1566 días

Plazo de colocación: Se estará a lo dispuesto en el Reglamento Operativo del SEN

Pago de capital: 22 de mayo del 2017

Pago de intereses: Trimestrales

Fechas de pago de intereses:

25/04/2013

25/07/2013

25/10/2013

24/01/2014

25/04/2014

25/07/2014

24/10/2014

23/01/2015

24/04/2015

24/07/2015

23/10/2015

25/01/2016

25/04/2016

25/07/2016

24/10/2016

25/01/2017

22/05/2017

Garantía: Quirografaria

Relato detallado del destino de los fondos: Captación de capital operativo a menores costos y mayores plazos para su utilización en la adquisición y comercialización de los productos que representa y reestructuración de las obligaciones a corto plazo.

Rescate anticipado: No se prevén rescates anticipados.

RIEDER & CIA. S.A.C.I.